INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Expediente número CO-MO-01/2022: Proceso de licitación para la selección y contratación de la empresa (persona física o jurídica) que se encargará de la ejecución de las obras e instalaciones necesarias de acondicionamiento del local adquirido por la Cámara y situado en Motril, calle Río Mundo, número 1, Local número 6, ubicado en la planta BAJA del edificio denominado RONDA SUR VI (finca registral con CRUF: 18024000697595, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Motril y referencia catastral número 3364401VF5636C0088SJ) para que se puedan desarrollar el Centro de Coworking Hub Digital de la Cámara de Comercio de Motril "MotrilConecta". Esta actuación cuenta con la cofinanciación en un 80% del gasto elegible del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del programa operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020 y del eje 3 "mejora de la competitividad de las PYMEs".

INTRODUCCION:

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril (en adelante, la Cámara) es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como Organo consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la calle Catalanes, número 4 - bajo, (18600) Motril, con CIF número Q-1873002H, y teléfonos 958821160 - 638424540, emai: motril@camarademotril.es

En el enlace Perfil del Contratante de la página web de la Cámara (https://camarademotril.es/perfil-del-contratante) los licitadores pueden acceder a las Normas Internas de Contratación, a los anuncios de licitación, a la documentación de las licitaciones y a las adjudicaciones realizadas.

SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR:

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril presentó a la Fundación Incyde el Proyecto Coworking Hub/Digital de la Cámara de Comercio "MotrilConecta" dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 y del eje 3 "mejora de la competitividad de las pymes", que tiene, en al ámbito del crecimiento inteligente, el objetivo global de contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a

las necesidades y el potencial de las pymes. Está cofinanciado en un 80% a través del programa operativo plurirregional de crecimiento inteligente de España FEDER 2014-2020 (POCint).

Dicha actuación denominada "MotrilConecta" fue estimada mediante Resolución de fecha 19 de abril de 2022, y se encuentra cofinanciada en un 80 % sobre el gasto total elegible.

Es necesario por lo tanto promover y fomentar la mejora de la competitividad y la productividad de nuestras micropymes, a través de la creación de espacios/centros de incubación que ofrezcan un espacio, equipamiento tecnológico, y servicios avanzados para los incubados, y que promuevan la incorporación de las TIC, la innovación y la internacionalización en el plan de negocio. Por estos motivos, el proyecto "Coworking/Hub Digital MotrilConecta" de INCYDE que persigue solventar una de las necesidades más importantes para España en los próximos años.

El proyecto "MotrilConecta" consiste en la creación de un Centro de trabajo compartido en los que los emprendedores/ micropymes/ pymes/ startups puedan enfrentarse a la transformación digital que la economía requiere, facilitándoles un espacio, herramientas tecnológicas y un proceso de transformación, donde se puedan instalar para llevar a cabo esa transformación digital tan necesaria, contribuyendo a la reducción de los costes que esta transformación supone para ellos.

El proyecto integra un conjunto de líneas de acción con un objetivo único: crear y equipar el centro de incubación para mejorar la competitividad e incrementar la productividad de las empresas a través del fomento de la transformación digital de los emprendedores, las micropymes y las pymes.

El Centro Coworking digital de la Cámara de Comercio de Motril MotrilConecta será una herramienta fundamental para contribuir a mejorar el ranking en cuanto a nivel de digitalización de su sector empresarial dentro de la Unión Europea.

Se prevé logar, entre otros objetivos:

1. Promover la transformación digital y la incorporación de la innovación a la actividad habitual de las empresas.
2. Promover el aumento del nivel de capacitación en innovación en las micropymes, con objeto de mejorar su competitividad.
3. Perseguir la modernización del tejido productivo de Motril.

4. Favorecer la constitución de alianzas del conocimiento entre los agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial.
5. Potenciar el uso de herramientas digitales, fomentando un entorno colaborativo.
6. Facilitar que los sectores productivos entiendan el proceso de transformación digital, lo demanden y lo lleven a la práctica.
7. Fomentar la implantación de tecnologías en la nube.
8. Fomento y generalización de la mejora de la competitividad de las empresas a través del comercio on-line y el uso de canales digitales.
9. Incremento de la adopción de soluciones TIC de gestión empresarial (ERP, CRM, SCM,...) y otras aplicaciones que fomente la transformación digital del tejido empresarial.
10. Fomentar la internacionalización de estas empresas.
11. La creación de sinergias colaborativas entre las empresas participantes.
12. Contribuir al cumplimiento de los principios horizontales de protección del medio ambiente y fomento de la igualdad de oportunidades.

Para ello, se deben realizar las obras necesarias y dotar al local de la instalaciones precisas para convertirlo en el Centro Coworking Hub Digital de la Cámara de Comercio de Motril y en el que se puedan desarrollar las actividades propias de dicho Centro, con dependencias amplias, de carácter multifuncional, donde se puedan realizar con comodidad networking, reuniones y encuentros empresariales, y oficinas modernas y equipadas para desarrollo de labores administrativas, en un espacio con un entorno tecnológico, moderno y atractivo, con luminosidad y que sea respetuoso con el medio ambiente. En concreto, el Centro requerirá de diferentes áreas de trabajo y especialización accesibles a las empresas participantes:

-- Zonas de Trabajo: Espacios abiertos que invitan a la interacción y colaboración de las empresas, equipadas y con acceso a salas privadas para reuniones, videoconferencias y espacio para el asesoramiento individual.

-- Espacios privados: Oficinas privadas y exclusivas para las empresas participantes, totalmente equipadas para desarrollar la actividad empresarial.

-- Espacio Networking: Zona de ocio, descanso, coffe break y para la realización de talleres interactivos.

-- Sala de exposiciones: Se realizarán presentaciones y exposiciones de los productos/actividades de las empresas participantes o invitadas.

-- ColaboraLab: En esta área de dispondrá de laboratorios con las herramientas tecnológicas especializadas que permitan realizar testeos y pruebas pilotos para la creación de nuevos productos y servicios.

Dependiendo de la demanda, las zonas especializadas pueden ser:

- Digitilización de procesos administrativos, comerciales y documentales; ERP, CRM, BIG DATA, cloud computing, etc.

- Visual Computing: Procesamiento de imágenes, visualización, visión por computadora, realidad virtual y aumentada, procesamiento de video, desarrollo de Multimedia.

- Monitorización y control de procesos mediante sensórica y robótica especializada, automatizando y robotizando en caso necesario.

Con fecha 30 de mayo de 2022 la Cámara de Comercio de Motril contrató al Arquitecto DON FELIX PALOMAR CARNICERO los trabajos de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras de adaptación y acondicionamiento del local para el Coworking Hub Digital de la Cámara de Comercio de Motril "MotrilConecta", Proyecto Básico por el importe de la presente licitación presentado el día 19 de enero de 2023 y aprobado por la Cámara de Motril el 20 de enero de 2023.

Por tal motivo y para continuar con la actuación del Proyecto, se hace necesario contratar la empresa (persona física y/o jurídica) que se encargue de la construcción y ejecución de las instalaciones, a cuyo efecto se procede mediante el presente documento a convocar concurso para la ejecución de las obras correspondientes.

En este contexto, es necesario iniciar el expediente de licitación para la ejecución de dichas obras por un importe total de **TRESCIENTOS DIEZ MIL CINCO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (310.005,85.- €)**.

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE:

Por lo expuesto, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril propone la incoación del expediente de contratación para la ejecución de las obras e instalaciones necesarias de acondicionamiento del local para desarrollar el Centro de Coworking Hub Digital "MotrilConecta", cofinanciado por Fondos FEDER en un 80 % dentro del programa operativo plurirregional 2014-2020, con el siguiente contenido:

Objeto del contrato: Selección y contratación de la empresa (persona física o jurídica) que se encargará de la ejecución de las obras e instalaciones necesarias de acondicionamiento del local adquirido por la Cámara y situado en Motril, calle Río Mundo, número 1, Local número 6, ubicado en la planta BAJA del edificio denominado RONDA SUR VI (finca registral con CRUF: 18024000697595, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Motril y referencia catastral número 3364401VF5636C0088SJ) para que se puedan desarrollar el Centro de Coworking Hub Digital de la Cámara de Comercio de Motril "MotrilConecta". Esta actuación cuenta con la cofinanciación en un 80%

del gasto elegible del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del programa operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020 y del eje 3 "mejora de la competitividad de las PYMEs".

Justificación de la no división en lotes: Estas obras comprenden los trabajos necesarios para la construcción de las instalaciones descritas correspondientes a una edificación singular siendo todas las tareas interdependientes, dado que los trabajos de obra civil, edificación e instalaciones están intrínsecamente interrelacionadas siendo materialmente imposible ejecutar unas independientemente de las otras, por lo que no procede, en ningún caso su contratación separada por lotes.

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato se establece en la cantidad de **310.005,85 € (TRESCIENTOS DIEZ MIL CINCO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CENTIMOS)**, incluido el IVA que en su caso pueda corresponder.

Criterios de adjudicación: máximo de 100 puntos, fijándose los critierios económicos en 80 puntos y los no económicos en 20 puntos, conforme a los criterios desglosados en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Lugar de ejecución: Local sito en calle Río Mundo, número 1, Local 6, ubicado en la planta BAJA del edificio denominado RONDA SUR VI (finca registral con CRUF: 18024000697595, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Motril y referencia catastral número 3364401VF5636C0088SJ).

Duración: Se establece un plazo de tres meses desde el inicio de las obras para la ejecución del contrato.

Plazo de presentación de la oferta: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro de los veinte días hábiles a partir de su publicación en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Motril, en el Registro General de la Cámara de Comercio de Motril en horario de 08.30 horas a 14.30 horas.

Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante el **procedimiento abierto**, según las Normas Internas de Contratación de la Cámara publicadas.

Publicidad: En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Motril.

Prórrogas: No se prevén prórrogas del contrato, salvo causas de fuerza mayor y previamente justificadas.

Financiación o cofinanciación: Cofinanciado por FEDER al 80 %.

Revisión de precios: No.

Subcontratación: Sí, con el límite del 60 %.

Cesión del contrato: No.

Acreditación de solvencia con medios externos: No.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: Sí.

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas.

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION:

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos, y conforme al acuerdo dictado por el Comité Ejecutivo de la Cámara, como Organo de Contratación, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2022.-

En Motril, a 26 de octubre de 2022

Antonio Rojas Arquero
Secretario General en funciones

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION MOTRIL